



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 071- 2008- REGION CALLAO - GRDE

Callao,

30 DIC. 2008

### VISTOS,

El Informe N° 099-2008-Región Callao/GRDE, de fecha 06 de Noviembre del 2008; los Informes N° 460 -2008 GRC/GRPPAT-OP de fecha 22 de diciembre 2008 y el Informe N° 1583-2008-Región Callao / GRPPAT-OPT de fecha 29 de diciembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; los informes N° 1129-2008-GRC/GA-OL y N° 380-2008-GRC/GA-OL-BCT ambos de fecha 30 de diciembre 2008 de la Oficina de Logística.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Regional de Desarrollo Económico N° 025 - 2008-REGION CALLAO-GRDE se aprobó el expediente Técnico de la Actividad "Orientación y Asesoramiento Empresarial", con un presupuesto inicial ascendente a S/. 133,022.02 nuevos soles (Ciento treinta y tres mil veintidós con 02/100 nuevos soles) y un plazo de ejecución de ciento setenta y cinco (175) días naturales a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 099-2008/GRC/GRDE de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ampliación del Presupuesto Analítico por ampliación de metas de la mencionada Actividad, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Informe N° 1583-2008-Región Callao / GRPPAT-OPT de fecha 29 de diciembre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Ampliación de Cobertura Presupuestal de la actividad citada, con incremento de la específica 39 y 52, la misma que asciende a la suma de S/. 4,996.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que mediante Memorando N° 457-2008/GRC/GRDE de fecha 18 de Diciembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, el nuevo Valor Referencial para la ampliación de las metas previstas en la Actividad: "Orientación y Asesoramiento Empresarial", determinándose un valor referencial ascendente a S/. 4,941.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme se indica en el Informe N° 380-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de diciembre de 2008.

Que debe tenerse en consideración que la Actividad: "Orientación y Asesoramiento Empresarial", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las

071

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requiera para ello", de observancia para el presente caso;

30 DIC. 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, vigente a partir del 11 de marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el incremento del crédito presupuestario por los fundamentos expuestos en la modificación de Presupuesto Analítico de la Actividad: "Orientación y Asesoramiento Empresarial", respecto de la específica 39 y 52, siendo el Nuevo Presupuesto Analítico ascendente a la suma de a S/. 4,941.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios al mes de diciembre, según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución cuyo presupuesto total de la actividad con el incremento de crédito presupuestario asciende a S/. 137,963.02 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 02/100 NUEVOS SOLES).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

